



Sogamoso, 06 de mayo del 2026

**NOTIFICACIÓN VECINOS COLINDANTES, PAGINA WEB CU 2 SOGAMOSO.**

**Decreto 1077-15, Artículo 2.2.6.1.2.2.1** Citación a vecinos. El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos. En la citación se dará a conocer, por lo menos, el número de radicación y fecha, el nombre del solicitante de la licencia, la dirección del inmueble o inmuebles objeto de solicitud, la modalidad de la misma y el uso o usos propuestos conforme a la radicación. La citación a vecinos se hará por correo certificado conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Si es su deseo intervenir en el trámite, en su calidad de vecino colindante del proyecto objeto de la solicitud de la licencia urbanística, debe usted concurrir a esta oficina para ejercer sus derechos. Para tales efectos, los datos relevantes de la solicitud son los siguientes:

<b>Numero de Radicación</b>	15759-2-26-0146	<b>Fecha:</b>	27/04/2026
<b>Ventanilla Única</b>	CU2 2026-0868		
<b>Solicitud</b>	BODEGA PARA USO AGROPECUARIO Y OBRA NUEVA, CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UN PISO CON CERRAMIENTO DEL PREDIO		
<b>Dirección</b>	URBANIZACION SAN JOSE LT 5		
<b>Uso</b>	AGROPECUARIO / RESIDENCIAL		
<b>Pisos</b>	1 PISOS		
<b>Numero Predial</b>	157590002000000051483000000000		
<b>Propietario</b>	HOLLMAN LEONARDO MEDINA RUEDA		
<b>Arquitecto</b>	HOLLMAN LEONARDO MEDINA	<b>Ingeniero Civil</b>	GERARDO PEÑUELA
<b>Correo Arquitecto</b>	arqleomedinar@gmail.com	<b>Correo Ing. Civil</b>	pepeger1@gmail.com
<b>Correo(s) Responsable de la solicitud y/o propietarios(s)</b>	arqleomedinar@gmail.com		

